



de la libranza de Testimonio f. corre por su cuenta de esta
 acta para f. libranza de credenciales.

El Ayuntamiento acordó de oficio al Sr. Intendente
 de Ntra. Señora de la Concepcion recordando la Resolucion de
 la Junta f. de la misma fecha sobre el modo f. de
 proceder en la Corporacion contra los intereses f.
 de Ntra. Señora de la Concepcion de Contribuciones
 de N. para poder haber con oportunidad y atencion
 f. de Ntra. Señora a favor de la Sr. Dama.

Y habiendo de esta cosa f. tratado de conculgar con
 la villa f. firmada los Señores f. la interinidad de

ff. y por sus. doy fe =

~~Francisco Barrera~~

~~Francisco Barrera~~

Agustin Juan
 Maurand

~~Francisco Barrera~~

Pedro Fernandez

Benito Ruiz

Antemur
 Juan Gonzalez

Carilla Extra

ordinario (todos Señores del Ayuntamiento Sr. de esta villa de Ntra
 Señora de la Concepcion y otros de octubre de mil ochocientos treinta
 y tres, para la villa extraordinario provision esta
 ante diu demostrativa del objeto a que conlata

